



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 3.342.-

SAN BERNARDO, marzo 06 de 2014.-

VISTOS :

- El Oficio Interno 215, de la Dirección de Operaciones, de fecha 06 de marzo de 2014;
- Lo dispuesto en el D.L. N° 799, que reglamenta el uso de los vehículos municipales;
- La Providencia de la Alcaldía, y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1º.- Autorízase la salida de la comuna, del Bus PPU CVGR-51 de propiedad municipal, conducido por el funcionario municipal Sr. Francisco Rojas Flores, para el traslado de personas del COMITÉ DE ADELANTO SECTOR N° 1, EL OLIVO, con destino hacia PUNTA DE TRALCA, V Región, el día 07 de marzo de 2014, saliendo a las 08:00 horas, desde Bartolomé Díaz con Juan de Saavedra, de esta comuna.

2º.- La Dirección de Operaciones emitirá la hoja de ruta respectiva, en la que deberá consignar el destino de los móviles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GPR.

Distribución: Control, Operaciones, Sr. Francisco Rojas F., Recursos Humanos. Oficina de Partes y ARCHIVO.

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA